

**Afore Inbursa, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S. A.,
Institución de Banca Múltiple Grupo
Financiero Inbursa)**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de
2021 y 2020, e Informe de los
auditores independientes del 28 de
marzo de 2022



Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera	4
Estados de resultados	5
Estados de cambios en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (la "Afore"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Afore han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos (los "criterios de contabilidad") por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (la "Comisión") a través de las "Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Afore de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Cambio en la comisión que se cobrará a las Siefores en 2022

En la Nota 14 a los estados financieros adjuntos, la Administración presenta los principales efectos que se generarán en la Afore derivado de la definición la comisión máxima que podrá cobrar durante el año 2022 a las Siefores que administra conforme a lo establecido por la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno de la Afore en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Afore de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Afore en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Afore o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de gobierno de la Afore son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Afore.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también.

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Afore.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Afore para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Afore deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.

Comunicamos a los responsables de gobierno de la Afore en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128
28 de marzo de 2022



Afore Inbursa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Inbursa

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En miles de pesos)

Activo	2021	2020
Activo a corto plazo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 757,287	\$ 683,044
Cuentas por cobrar		
Partes relacionadas	8,588	14,221
Deudores diversos	4,031	5,926
Impuestos por recuperar	18,140	1,940
	<u>30,759</u>	<u>22,087</u>
Total activo a corto plazo	<u>788,046</u>	<u>705,131</u>
Inversiones permanentes en acciones	2,224,518	2,041,263
Mobiliario y equipo, neto	24,267	27,116
Otros activos	<u>13,052</u>	<u>15,492</u>
Total activo	<u>\$ 3,049,883</u>	<u>\$ 2,789,002</u>

Pasivo y capital contable

	2021	2020
Pasivo a corto plazo		
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	\$ 333,707	\$ 380,827
Impuestos y contribuciones por pagar	15,476	12,630
Participación de los trabajadores en las utilidades	9,206	-
Impuestos a la utilidad por pagar	<u>55,334</u>	<u>8,099</u>
Total del pasivo a corto plazo	413,723	401,556
Pasivos a largo plazo		
Impuestos a la utilidad diferidos	226,233	216,867
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	55,094	-
Impuestos a la utilidad por pagar	<u>38,748</u>	<u>-</u>
Total pasivo a largo plazo	<u>320,075</u>	<u>216,867</u>
Total pasivo	<u>733,798</u>	<u>618,423</u>
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social	547,701	547,701
Prima en venta de acciones	250,646	250,646
Capital ganado		
Reserva legal	109,540	109,540
Utilidades acumuladas	1,394,210	1,262,692
Otros resultados integrales	<u>13,988</u>	<u>-</u>
	<u>1,517,738</u>	<u>1,372,232</u>
Total capital contable	<u>2,316,085</u>	<u>2,170,579</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 3,049,883</u>	<u>\$ 2,789,002</u>


Cuentas de orden

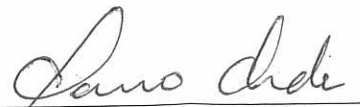
	2021	2020
Recursos y valores administrados:		
Acciones administradas por cuenta de trabajadores (importe)	\$ 154,681,559	\$ 146,512,571
Acciones de Siefos, posición propia (importe)	2,182,445	2,033,118
Acciones de Siefos, posición de terceros (importe)	8	8
Bancos cuentas administradas por cuenta de trabajadores (importe)	<u>712,640</u>	<u>816,759</u>
Total de recursos y valores administrados	<u>\$ 157,576,652</u>	<u>\$ 149,362,456</u>

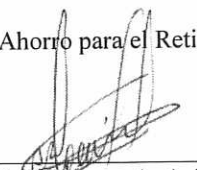
	2021	2020
Información administrada de trabajadores:		
Saldos administrados de vivienda INFONAVIT (importe)	\$ 48,099,948	\$ 46,793,474
Saldos administrados de vivienda FOVISSSTE (importe)	1,548,598	1,450,531
Saldo de bonos de pensión del ISSSTE (importe)	<u>1,414,099</u>	<u>1,498,983</u>
Total de información administrada de trabajadores	<u>\$ 51,062,645</u>	<u>\$ 49,742,988</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

“Los presentes estados de situación financiera han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario”.


José Ignacio Jiménez Santos
Director General
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces


Mario Ordoñez Rodríguez
Contador General
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces


C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
Comisario
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces



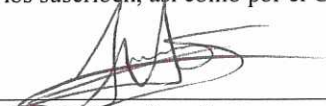
Estados de resultados integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En miles de pesos)

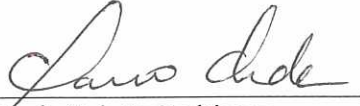
	2021	2020
Ingresos por comisiones	\$ 1,304,284	\$ 1,285,768
Costos de operación		
Costos de afiliación y traspaso	285,948	337,985
Costos directos de operación por inversión y administración de riesgos	29,096	28,665
Otros costos de operación	<u>94,245</u>	<u>102,348</u>
	<u>409,289</u>	<u>468,998</u>
Utilidad bruta	894,995	816,770
Gastos de administración	<u>175,935</u>	<u>247,064</u>
Utilidad de operación	719,060	569,706
Otros ingresos, neto	1,492	273
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses a favor	18,182	23,860
Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas	<u>145,326</u>	<u>170,496</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	884,060	764,335
Impuestos a la utilidad	<u>291,004</u>	<u>216,319</u>
Utilidad neta	593,056	548,016
Otros Resultados Integrales	<u>13,988</u>	<u>-</u>
Resultado integral	<u>\$ 607,044</u>	<u>\$ 548,016</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.


“Los presentes estados de resultados han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario”.


José Ignacio Jiménez Santos
Director General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces


Mario Ordoñez Rodríguez
Contador General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces


C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces



Estados de cambios en el capital contable

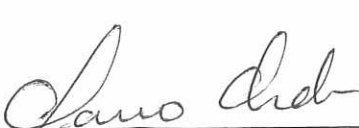
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En miles de pesos)

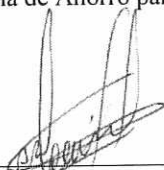
	Capital social pagado			Capital social ganado					Total del capital Contable
	Fijo	Variable	Total	Prima en venta de acciones	Reserva legal	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros resultados integrales	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 382,450	\$ 165,251	\$ 547,701	\$ 250,646	\$ 109,540	\$ 709,726	\$ 529,950	\$ -	\$ 2,147,563
Pago de dividendos decretados en la Asamblea General de Accionistas del 22 de julio de 2020	-	-	-	-	-	(525,000)	-	-	(525,000)
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	529,950	(529,950)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	548,016	-	548,016
Saldos al 31 de diciembre de 2020	382,450	165,251	547,701	250,646	109,540	714,676	548,016	-	2,170,579
Remediciones por beneficios a los empleados	-	-	-	-	-	(16,538)	-	-	(16,538)
Pago de dividendos decretados en la Asamblea General de Accionistas del 21 de julio de 2021	-	-	-	-	-	(445,000)	-	-	(445,000)
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	548,016	(548,016)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	593,056	-	593,056
Otros Resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	13,988	13,988
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 382,450</u>	<u>\$ 165,251</u>	<u>\$ 547,701</u>	<u>\$ 250,646</u>	<u>\$ 109,540</u>	<u>\$ 801,154</u>	<u>\$ 593,056</u>	<u>\$ 13,988</u>	<u>\$ 2,316,085</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

“Los presentes estados de cambios en el capital contable han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario”.


 José Ignacio Jiménez Santos
 Director General
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces


 Mario Ordoñez Rodríguez
 Contador General
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces


 C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
 Comisario
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces



Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa

Estados de flujos de efectivo

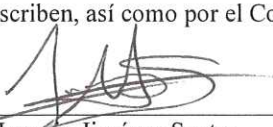
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En miles de pesos)

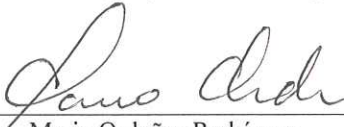
	2021	2020
Actividades de operación:		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 884,060	\$ 764,335
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Depreciación y amortización	9,373	8,988
Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas	(145,326)	(170,496)
Intereses a favor	(18,182)	(23,860)
	<u>(154,135)</u>	<u>(185,368)</u>
(Aumento) disminución en:		
Deudores diversos	1,895	(966)
Comisiones por cobrar a partes relacionadas	5,634	(7,476)
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	(47,120)	52,107
Impuestos y contribuciones por pagar	2,846	59,100
Impuestos a la utilidad pagados	(184,804)	(216,319)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>508,376</u>	<u>465,413</u>
Actividades de inversión:		
Aportación nuevas siefores	-	-
Aumento en la inversión en siefores	(4,000)	-
Adquisición de mobiliario y equipo	(1,178)	(10,105)
Intereses cobrados	18,182	23,860
Otros activos	(2,137)	1,442
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>10,867</u>	<u>15,197</u>
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	<u>519,243</u>	<u>480,610</u>
Actividades de financiamiento:		
Dividendos pagados	(445,000)	(525,000)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(445,000)</u>	<u>(525,000)</u>
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	74,243	(44,390)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>683,044</u>	<u>727,434</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final de período	<u>\$ 757,287</u>	<u>\$ 683,044</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.


“Los presentes estados de flujos de efectivo han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario”.


 José Ignacio Jiménez Santos
 Director General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces


 Mario Ordoñez Rodríguez
 Contador General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces


 C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces



Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En miles de pesos)

1. Actividades y entorno regulatorio de operación

Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (la “Afore” o “Afore Inbursa”), se constituyó el 4 de diciembre de 1996 y es subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (“Banco Inbursa”), quien posee el 94% de su capital social y el 6% lo posee Genworth Life Insurance Company.

La Afore tiene autorización de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (la “Comisión” o la “CONSAR”), para operar como una empresa Administradora de fondos para el retiro y efectuar la apertura, administración y operación de cuentas de ahorro individuales para el retiro de los trabajadores que deseen afiliarse a la Afore, así como a cualquier otra persona que tenga derecho a la apertura de una cuenta individual (los “Trabajadores”), de acuerdo con lo establecido en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (“LSAR”), en el Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (“Reglamento Ley SAR”), y en las disposiciones de carácter general emitidas por la CONSAR (las “Disposiciones”), a las que deberán sujetarse las Administradoras de fondos para el retiro y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (“Siefores”). Asimismo, está autorizada para invertir los recursos de dichos Trabajadores, en las Siefores que opere.

Con el propósito de proteger los intereses de los Trabajadores y no afectar el patrimonio de las Siefores, las multas y sanciones originadas en las Siefores por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la CONSAR o contemplados en el Prospecto de Información, son imputables a la Afore.

Los recursos de las cuentas individuales de los Trabajadores se invierten en el capital social variable de las Siefores y estos recursos son controlados contablemente por la Afore en cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2021, la Afore administra las siguientes Siefores:

Siefore	En adelante	Objetivo
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	Siefore Básica Inicial	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que hayan nacido a partir del 1 de enero de 1995.
Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.	Siefore Básica 90-94	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1 de enero de 1990 y el 31 de diciembre de 1994.
Inbursa Siefore Básica 85-89, S.A. de C.V.	Siefore Básica 85-89	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1 de enero de 1985 y el 31 de diciembre de 1989.



Siefore	En adelante	Objetivo
Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.	Siefore Básica 80-84	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1 de enero de 1980 y el 31 de diciembre de 1984.
Inbursa Siefore Básica 75-79, S.A. de C.V.	Siefore Básica 75-79	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1 de enero de 1975 y el 31 de diciembre de 1979.
Inbursa Siefore Básica 70-74, S.A. de C.V.	Siefore Básica 70-74	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1 de enero de 1970 y el 31 de diciembre de 1974.
Inbursa Siefore Básica 65-69, S.A. de C.V.	Siefore Básica 65-69	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1 de enero de 1965 y el 31 de diciembre de 1969.
Inbursa Siefore Básica 60-64, S.A. de C.V.	Siefore Básica 60-64	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1 de enero de 1960 y el 31 de diciembre de 1964.
Inbursa Siefore Básica 55-59, S.A. de C.V.	Siefore Básica 55-59	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1 de enero de 1955 y el 31 de diciembre de 1959.
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	Siefore Básica de Pensiones	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que hayan nacido el día 31 de diciembre de 1954 o antes.

Eventos significativos 2021

a. *Traspasos de personal*

- Con fecha 1 de enero de 2021, la Afore celebró un acuerdo de sustitución patronal con otras Entidades del Grupo Financiero, con el que se realiza un traspaso de 196 empleados a la Afore, mediante la celebración de convenios de terminación de relación laboral y los contratos individuales de trabajo respectivos, respetándose las condiciones laborales originalmente pactadas con dichos empleados al momento de su contratación. Por dicho traspaso la Afore reconoció un pasivo por el plan de pensiones de los empleados que se traspasaron por \$38,637 y \$5,964 correspondiente a prima de antigüedad.

b. *Tipo de cambio*

Con fecha 14 de diciembre de 2021 a través del Diario Oficial de la Federación, la Comisión emitió modificaciones a las Disposiciones con el objetivo de establecer que a partir de dicha fecha el tipo de cambio que deberán utilizar las Administradoras para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros en vez del tipo de cambio FIX como se utilizó hasta esa fecha. El tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de diciembre de 2021 por dólar americano asciende a \$20.5075 pesos; asimismo, el tipo de cambio FIX al cierre de 2021 fue de \$20.4672, por lo que la Administración considera que no existen algún impacto significativo en la información financiera derivado de este cambio.



Eventos significativos 2020

a. *Pandemia COVID 19*

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud, declaró pandemia global al coronavirus COVID-19. En ese contexto, el 23 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General (“CSG”) reconoció a la epidemia de enfermedad por el COVID-19 como una enfermedad grave de atención prioritaria.

A continuación, se describen los principales impactos relacionados con COVID-19, en la Afore:

- a. *Revisión del valor de las inversiones o activos.* Al 31 de diciembre de 2020, la Afore no reconoció algún importe por deterioro de inversiones o activos derivado de la Pandemia. Adicionalmente:
- Se mantuvo estable el porcentaje de riesgo operativo en un 18% durante 2020, tomando el porcentaje en relación con la suma de requerimientos de los otros riesgos. Con lo cual, no se observa un efecto en este indicador derivado de la pandemia ni algún impacto en el requerimiento de capital ni margen de riesgo.
 - La Afore ha cumplido en las fechas establecidas con la Comisión para la entrega de reportes financieros, por lo que durante 2020 no se solicitaron Planes de Autocorrección (PAC) ante la Comisión.
 - Durante el ejercicio 2020, la Afore no presentó afectaciones en costos de contratos vigentes con prestadoras de servicios, así como para su renovación 2021.

2. **Bases de presentación**

- a. ***Unidad monetaria de los estados financieros*** - Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es 11.19% y 15.10%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el periodo de tres años terminado el 31 de diciembre de 2021 fue 13.87% El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de 7.36% y 3.15%.
- b. ***Negocio en marcha*** - La Administración de la Afore no ha identificado incertidumbres materiales que causen duda significativa sobre su capacidad para continuar como un negocio en marcha; por lo que los estados financieros han sido preparados por la Administración bajo este supuesto.
- c. ***Presentación de los estados financieros*** - Las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (los “criterios de contabilidad” o las “Disposiciones”) de la CONSAR, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (mil pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

3. **Resumen de las principales políticas contables**

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados de conformidad con los criterios de contabilidad prescritos por la Comisión a través de las Disposiciones, así como con los oficios generales y particulares que la Comisión ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales.



Su preparación requiere que la Administración de la Afore efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Afore, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con los criterios de contabilidad de la Comisión, a falta de un criterio de contabilidad específico de la CONSAR o de las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), se deberán aplicar en forma supletoria, las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”) cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que la Afore y las Siefors realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

Las principales políticas contables seguidas por la Afore son las siguientes:

- a. **Reclasificaciones** - Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2021.
- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - A partir del 1 de enero de 2008, la Afore suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.
- c. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones disponibles a la vista representadas por títulos de deuda con vencimiento menor a tres meses; así como de recursos con disponibilidad inmediata, procedentes de las cuentas individuales de los trabajadores que están pendientes de ser liquidadas. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se registran a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado Integral de Financiamiento (“RIF”) del período. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en reportos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Afore Inbursa administra en cuentas bancarias a nombre de Afore, recursos financieros para el pago o liquidación de saldos correspondientes a los afiliados. Los saldos de dichas cuentas no forman parte del estado de situación financiera de la Afore. De acuerdo a los criterios de contabilidad, en algunos casos dichos recursos se controlan a través de las cuentas de orden de la Afore.

- d. **Otras inversiones permanentes** - La Afore no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa sobre esta inversión y ésta se encuentra registrada al costo de adquisición. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro representa el valor de la inversión en una acción representativa del capital social de Procesar, S.A. de C.V. (“Procesar”) por \$ 8,144.
- e. **Mobiliario y equipo, neto** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente, como sigue:

	Tasa
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%



- f. **Inversiones permanentes en acciones** - Las inversiones en acciones representativas del capital social de las Siefores se encuentran valuadas a su valor de mercado. El incremento por valuación a valor razonable de las inversiones resulta de comparar el valor original de la inversión con el valor contable de las Siefores del día anterior al del cierre del ejercicio. El incremento por valuación a valor contable se registra en el estado de resultados dentro del rubro de "Participación en los resultados de subsidiarias". Asimismo, de acuerdo con las disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las administradoras de fondos para el retiro, el PENSIONISSSTE y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y la reserva especial publicada el 19 de mayo de 2019, la Afore debe mantener una inversión obligatoria en las Siefores que opere, considerando las siguientes reglas:
- El capital mínimo fijo pagado con el que debe operar cada Siefore es la cantidad de \$100, los cuales deberán estar suscritos y pagados al momento de otorgarse la escritura social y mantenerse en todo momento.
 - La Afore deberá mantener una reserva especial constituida de la siguiente manera:
 - i. Por cada una de las Sociedades de Inversión Básicas que opere la administradora de que se trate deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.55 por ciento de los activos netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión y
 - ii. Por cada Sociedad de Inversión adicional que opera la Administradora de que se trate deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión Adicional, cuando menos la cantidad equivalente al 1.0 por ciento de los activos netos correspondientes de dicha Sociedad de Inversión Adicional hasta que importe la cantidad de \$900.

La reserva especial será independiente del capital mínimo fijo pagado sin derecho a retiro de la Afore y de la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM").

La reserva especial se podrá disminuir en 0.05 por ciento de los Activos Netos a la cantidad equivalente prevista en la fracción I anterior, por única ocasión, siempre que las Sociedades de Inversión Básicas hayan acreditado ante la Comisión, el cumplimiento de los lineamientos prudenciales en materia de capitalización previstos en las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la CONSAR, así como obtenido su no objeción.

Adicionalmente, la reserva especial podrá disminuirse en un 0.02 por ciento anual hasta un límite de 0.06 por ciento de los Activos Netos siempre que las Sociedades de Inversión Básicas acrediten mediante la evaluación externa de un experto independiente que verificará la calidad y capacidad técnica de sus sistemas informáticos y de su personal y certificará que la selección y valuación de activos y la gobernanza de sus Comités de Inversión y de Riesgos se desarrolla bajo criterios apegados a las mejores prácticas para garantizar que las inversiones se realizan en el mejor interés de los trabajadores; la cual se presentará a la CONSAR para su autorización. Los criterios o metodologías a utilizar por el evaluador contarán con el visto bueno del Comité de Análisis de Riesgos. La CONSAR evaluará los riesgos operativos y financieros de las Administradoras, con periodicidad anual y previo a la aplicación de la disminución citada en el presente párrafo con la finalidad de verificar la suficiencia de la reserva especial respecto de los citados riesgos operativos y financieros.

- g. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- h. **Beneficios a los empleados** - Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:
- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.



- ii. *Beneficios post-empleo* - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. *Beneficios a los empleados por terminación* - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Afore ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la Afore cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. *Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)* – A partir de 01 de enero de 2021, la PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. La PTU diferida está reconocida en el rubro de “Gastos de administración”.
- i. *Impuestos a la utilidad* - El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- j. *Transacciones en divisas extranjeras* - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado de resultados.
- k. *Reconocimiento de ingresos* - La Afore cobra comisiones sobre el saldo diario administrado de las Siefores, las cuales se reconocen en los resultados conforme se devengan. La CONSAR autoriza las bases y el porcentaje de comisión por los servicios de administración.
- l. *Costos por comisiones* - Los costos por comisiones de agentes por nuevas afiliaciones se reconocen en los resultados del periodo en que se generan.
- m. *Cuentas de orden* - Los recursos de las cuentas individuales de los Trabajadores deben invertirse en el capital social variable de las Siefores. Tanto los títulos adquiridos por las inversiones en las Siefores que realiza la Afore en posición propia, como las pertenecientes a los trabajadores, son valuados al precio unitario de las acciones de las Siefores y son controlados y registrados en cuentas de orden.

Asimismo, en estas cuentas se registran y controlan: los montos de las aportaciones de vivienda realizadas a nombre de los trabajadores en el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (“INFONAVIT”) y el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (“FOVISSSTE”).

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2021	2020
Efectivo y depósitos bancarios	\$ 15,634	\$ 41,471
Equivalentes de efectivo:		
Inversiones de inmediata realización (1)	420,750	272,894
Efectivo restringido (2)	<u>320,903</u>	<u>368,679</u>
	<u>\$ 757,287</u>	<u>\$ 683,044</u>



- (1) Los plazos promedio de las operaciones de reporto en instrumentos financieros de Certificados de la Tesorería de la Federación (“CETES”) y Bonos es de 3 días.
- (2) Recursos con disponibilidad inmediata provenientes de las cuentas individuales de los trabajadores que están pendientes de ser liquidadas, dicho importe se encuentra registrado como una cuenta por pagar a los Trabajadores dentro del rubro “Cuentas por pagar y gastos acumulados” del estado de situación financiera.

5. Inversiones permanentes en acciones

a. Integración de las inversiones

Al 31 de diciembre, las inversiones permanentes en acciones se integran como sigue:

	2021		
	Reserva especial	Capital social mínimo	Total
Siefore Básica 55-59	\$ 116,899	\$ 11,679	\$ 128,578
Siefore Básica 60-64	344,573	32,243	376,816
Siefore Básica 75-79	468,843	228	469,071
Siefore Básica 85-89	115,862	233	116,095
Siefore Básica Inicial	8,841	117	8,958
Siefore Básica 90-94	39,127	119	39,246
Siefore Básica 80-84	238,643	118	238,761
Siefore Básica 70-74	381,649	117	381,766
Siefore Básica 65-69	378,970	116	379,086
Sociedad de Inversión Básica de Pensiones	<u>43,864</u>	<u>204</u>	<u>44,068</u>
	<u>\$ 2,137,271</u>	<u>\$ 45,174</u>	<u>\$ 2,182,445</u>
Otras inversiones permanentes (Procesar)			<u>\$ 8,144</u>
Otras inversiones			<u>\$ 33,929</u>
			<u>\$ 2,224,518</u>

	2021		
	Reserva especial	Capital social mínimo	Total
Siefore Básica 55-59	\$ 109,901	\$ 10,980	\$ 120,881
Siefore Básica 60-64	320,510	29,992	350,502
Siefore Básica 75-79	438,153	213	438,366
Siefore Básica 85-89	106,839	215	107,054
Siefore Básica Inicial	4,408	108	4,516
Siefore Básica 90-94	35,957	109	36,066
Siefore Básica 80-84	221,384	109	221,493
Siefore Básica 70-74	357,122	109	357,231
Siefore Básica 65-69	355,110	109	355,219
Sociedad de Inversión Básica de Pensiones	<u>41,597</u>	<u>194</u>	<u>41,791</u>
	<u>\$ 1,990,981</u>	<u>\$ 42,138</u>	<u>\$ 2,033,119</u>
Otras inversiones permanentes (Procesar)			<u>\$ 8,144</u>
			<u>\$ 2,041,263</u>



b. Rendimiento de la inversión en Siefores

Al 31 de diciembre, los efectos de valuación de las acciones en Siefores, reconocidos en los resultados del ejercicio, se integran como sigue:

	2021	2020
Siefore Básica 55-59	\$ 7,698	\$ 11,453
Siefore Básica 60-64	26,314	27,420
Siefore Básica 75-79	30,704	38,041
Siefore Básica 85-89	9,040	8,974
Siefore Básica Inicial	443	362
Siefore Básica 90-94	3,180	3,043
Siefore Básica 80-84	17,267	18,930
Siefore Básica 70-74	24,535	30,379
Siefore Básica 65-69	23,867	29,007
Sociedad de Inversión Básica de Pensiones	<u>2,278</u>	<u>2,887</u>
	<u>\$ 145,326</u>	<u>\$ 170,496</u>

c. En circulación

A continuación, se detalla el total de acciones en circulación, de las Siefores administradas por la Afore:

		2021		
	Clave de Pizarra	Número de acciones en circulación	Precio de valuación (en pesos)	Total
Básica 55-59				
Tenencia posición propia Afore	INB5559	\$ 15,784,971	\$ 8.145607	\$ 128,578
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB5559	<u>742,811,585</u>	<u>8.145607</u>	<u>6,050,651</u>
		<u>758,596,556</u>	-	<u>6,179,229</u>
Básica 60-64				
Tenencia posición propia Afore	INB6064	46,734,700	8.062886	376,817
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB6064	2,887,242,471	8.062886	23,279,507
Tenencia de posición de Terceros	INB6064	<u>1,000</u>	8.062886	<u>8</u>
		<u>2,933,978,171</u>		<u>23,656,332</u>
Básica 75-79				
Tenencia posición propia Afore	INB7579	55,739,426	8.415417	469,071
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB7579	<u>3,135,013,321</u>	8.415417	<u>26,382,444</u>
		<u>3,190,752,747</u>		<u>26,851,515</u>
Básica 85-89				
Tenencia posición propia Afore	INB8589	13,479,509	8.612669	116,095
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB8589	<u>1,195,724,153</u>	8.612669	<u>10,298,376</u>
		<u>1,209,203,662</u>		<u>10,414,471</u>



2021

	Clave de Pizarra	Número de acciones en circulación	Precio de valuación (en pesos)	Total
Básica Inicial				
Tenencia posición propia Afore	INBINIC	1,051,336	8.520885	8,958
Tenencia en posición de los Trabajadores	INBINIC	<u>101,980,453</u>	8.520885	<u>868,964</u>
		<u>103,031,789</u>		<u>877,922</u>
Básica 90-94				
Tenencia posición propia Afore	INB9094	4,550,764	8.623989	39,246
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB9094	<u>483,058,506</u>	8.623989	<u>4,165,891</u>
		<u>487,609,270</u>		<u>4,205,137</u>
Básica 80-84				
Tenencia posición propia Afore	INB8084	20,275,567	11.775793	238,761
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB8084	<u>1,540,105,599</u>	11.775793	<u>18,135,965</u>
		<u>1,560,381,166</u>		<u>18,374,726</u>
Básica 70-74				
Tenencia posición propia Afore	INB7074	32,715,710	11.669200	381,766
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB7074	<u>2,733,956,970</u>	11.669200	<u>31,903,091</u>
		<u>2,766,672,680</u>		<u>32,284,857</u>
Básica 65-69				
Tenencia posición propia Afore	INB6569	47,255,351	8.022070	379,086
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB6569	<u>3,861,016,710</u>	8.022070	<u>30,973,346</u>
		<u>3,908,272,061</u>		<u>31,352,432</u>
Básica de Pensiones				
Tenencia posición propia Afore	INBPENS	5,837,147	7.549599	44,068
Tenencia en posición de los Trabajadores	INBPENS	<u>347,478,504</u>	7.549599	<u>2,623,323</u>
		<u>353,315,651</u>		<u>2,667,391</u>
Total		<u>\$17,271,813,753</u>		<u>\$ 156,864,012</u>

2020

	Clave de Pizarra	Número de acciones en circulación	Precio de valuación (en pesos)	Total
Básica 55-59				
Tenencia posición propia Afore	INB5559	\$ 15,784,971	7.657926	\$ 120,880
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB5559	<u>912,712,325</u>	7.657926	<u>6,989,484</u>
		<u>928,497,296</u>		<u>7,110,364</u>



2020

	Clave de Pizarra	Número de acciones en circulación	Precio de valuación (en pesos)	Total
Básica 60-64				
Tenencia posición propia Afore	INB6064	46,734,698	7.499829	350,503
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB6064	3,352,017,110	7.499829	25,139,555
Tenencia de posición de Terceros	INB6064	<u>1,000</u>	7.499829	<u>7</u>
		3,398,752,808		25,490,065
Básica 75-79				
Tenencia posición propia Afore	INB7579	55,739,423	7.864563	438,366
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB7579	<u>3,087,309,875</u>	7.864563	<u>24,280,343</u>
		<u>3,143,049,298</u>		<u>24,718,709</u>
Básica 85-89				
Tenencia posición propia Afore	INB8589	13,479,506	7.942006	107,054
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB8589	<u>1,032,616,012</u>	7.942006	<u>8,201,043</u>
		<u>1,046,095,518</u>		<u>8,308,097</u>
Básica Inicial				
Tenencia posición propia Afore	INBINIC	573,006	7.880872	4,516
Tenencia en posición de los Trabajadores	INBINIC	<u>65,517,185</u>	7.880872	<u>516,333</u>
		<u>66,090,191</u>		<u>520,849</u>
Básica 90-94				
Tenencia posición propia Afore	INB9094	4,550,764	7.925145	36,064
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB9094	<u>376,409,579</u>	7.925145	<u>2,983,100</u>
		<u>380,960,343</u>		<u>3,019,164</u>
Básica 80-84				
Tenencia posición propia Afore	INB8084	20,275,567	10.924169	221,494
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB8084	<u>1,422,480,745</u>	10.924169	<u>15,539,420</u>
		<u>1,442,756,312</u>		<u>15,760,914</u>
Básica 70-74				
Tenencia posición propia Afore	INB7074	32,715,709	10.919249	357,231
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB7074	<u>2,768,571,374</u>	10.919249	<u>30,230,720</u>
		<u>2,801,287,083</u>		<u>30,587,951</u>



2020				
	Clave de Pizarra	Número de acciones en circulación	Precio de valuación (en pesos)	Total
Básica 65-69				
Tenencia posición propia Afore	INB6569	47,255,349	7.517011	355,219
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB6569	<u>3,964,417,174</u>	7.517011	<u>29,800,568</u>
		<u>4,011,672,523</u>		<u>30,155,787</u>
Básica de Pensiones				
Tenencia posición propia Afore	INBPENS	5,837,143	7.159394	41,791
Tenencia en posición de los Trabajadores	INBPENS	<u>395,564,999</u>	7.159394	<u>2,832,006</u>
		<u>401,402,142</u>		<u>2,873,797</u>
Total		<u>\$17,620,563,514</u>		<u>\$ 148,545,697</u>

6. Operaciones y saldos con partes relacionadas

a. Contratos

La Afore tiene operaciones con partes relacionadas. Los contratos celebrados son por los siguientes conceptos:

- Prestación de distribución y recompra de acciones, celebrados con Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa ("Inversora Bursátil"). La duración de estos contratos es indefinida.
- Arrendamiento de inmuebles, de equipo de cómputo y automóviles, celebrados con Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa ("Seguros Inbursa"), Promotora Inbursa, S.A. de C.V. ("Promotora Inbursa"), Banco Inbursa, Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. ("Inmobiliaria Inbursa"), Asociación Mexicana Automovilística, S.A. de C.V. ("AMA") y SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa ("SOFOM Inbursa").
- Servicios administrativos, capacitación, asesoría, fuerza de ventas, servicios de intermediación y servicios diversos, celebrados con Servicios Inburnet, S.A. de C.V. ("Servicios Inburnet"), Seguros Inbursa, Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V. ("Asesoría Especializada Inburnet"), Banco Inbursa, SOFOM Inbursa S.A. de C.V., Compañía de Servicios Multifuncionales, S.A. de C.V. ("Servicios Multifuncionales"), Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa (antes Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa) ("Inbursa Seguros de Caución y Fianzas") y Efectronic, S.A. de C.V. ("Efectronic").

b. Operaciones

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

Compañía/Relación	Operación	2021	2020
Ingresos:			
Comisiones:			
Básica 55-59	Comisión sobre saldo	\$ 56,428	\$ 66,086
Básica 60-64	Comisión sobre saldo	209,816	237,201



Compañía/Relación	Operación	2021	2020
Básica 75-79	Comisión sobre saldo	220,582	200,623
Básica 85-89	Comisión sobre saldo	79,985	65,677
Básica Inicial	Comisión sobre saldo	5,933	3,403
Básica 90-94	Comisión sobre saldo	30,893	22,249
Básica 80-84	Comisión sobre saldo	145,765	129,499
Básica 70-74	Comisión sobre saldo	268,609	267,014
Básica 65-69	Comisión sobre saldo	262,620	266,204
Básica de Pensiones	Comisión sobre saldo	<u>23,653</u>	<u>27,812</u>
		<u>\$ 1,304,284</u>	<u>\$ 1,285,768</u>

Egresos:

Egresos:

Asesoría Especializada

Inburnet

Gastos de promoción
Registro del precio de
acciones

\$ 254,595

\$ 246,016

Inversora Bursátil

4,474

3,668

Compañía/Relación	Operación	2021	2020
Seguros Inbursa	Servicios administrativos	9,231	7,038
Servicios			
Multifuncionales	Servicios administrativos	1,113	13,415
Seguros Inbursa	Renta de inmuebles	6,296	6,032
Servicios Inburnet	Servicios administrativos	3,372	6,613
Banco Inbursa	Renta de inmuebles	2,505	2,283
Promotora Inbursa	Renta de inmuebles	2,742	2,755
Eflectronic	Servicios administrativos	1,814	19,230
SOFOM Inbursa	Servicios administrativos	-	113,511
Banco Inbursa	Servicios administrativos	-	46,400
Inmobiliaria Inbursa	Renta de inmuebles	<u>670</u>	<u>661</u>
		<u>\$ 286,812</u>	<u>\$ 467,622</u>

c. **Saldos**

Los saldos por cobrar a partes relacionadas son:

	2021	2020
Comisiones por cobrar:		
Básica 55-59	\$ 339	\$ 682
Básica 60-64	1,297	2,444
Básica 75-79	1,471	2,368
Básica 85-89	571	796
Básica Inicial	48	50
Básica 90-94	230	289
Básica 80-84	1,007	1,510
Básica 70-74	1,768	2,929
Básica 65-69	1,711	2,878
Básica de Pensiones	<u>146</u>	<u>275</u>
	<u>\$ 8,588</u>	<u>\$ 14,221</u>



7. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2021		2020	
	Inversión	Depreciación acumulada	Inversión	Depreciación acumulada
Equipo de transporte	\$ 4,143	\$ 2,548	\$ 4,402	\$ 2,464
Mobiliario y equipo de oficina	10,053	7,069	10,053	6,087
Equipo de cómputo	91,276	71,705	89,328	68,298
Equipo de comunicación	<u>3,360</u>	<u>3,243</u>	<u>3,360</u>	<u>3,178</u>
	<u>\$ 108,832</u>	<u>\$ 84,565</u>	<u>\$ 107,143</u>	<u>\$ 80,027</u>
Mobiliario y equipo, neto		<u>\$ 24,267</u>		<u>\$ 27,116</u>

La depreciación registrada en los resultados de los ejercicios de 2021 y 2020, asciende a \$4,732 y \$4,722, respectivamente.

8. Cuentas por pagar y otros gastos acumulados

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2021	2020
Recursos de los trabajadores	\$ 320,903	\$ 368,679
Acreedores por cheques cancelados por vigencia	11,740	11,837
Otros	<u>1,064</u>	<u>311</u>
	<u>\$ 333,707</u>	<u>\$ 380,827</u>

9. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 como resultado de los traspasos de personal que se mencionan en la Nota 1 durante 2021 la Afore llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital contable en el concepto de "Otros Resultados Integrales" así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en "Resultados de Ejercicios Anteriores" ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral e interés neto se incluyen en el estado consolidado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$769 en 2021.

La Afore tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio acumulados y reconocidos por la Afore a través del traspaso de personal que se menciona en la Nota 1. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de éste plan, recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.



Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	2021
Obligación por beneficios definidos	\$ 38,747
Activos del plan	<u>(33,929)</u>
Activo neto por beneficio definido	<u>\$ 4,818</u>

b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2021
Tasas de descuento	8%
Prima de antigüedad	8%
Indemnización legal	4.50%
Plan de pensiones	7.75%
Tasa de incremento salarial	4.50%

c. El costo neto del período se integra como sigue:

	2021
Costo laboral del servicio actual	\$ (1,370)
Costo financiero	1,515
Reciclaje de las remediciones	<u>624</u>
Costo neto del período	<u>\$ 769</u>

d. Al 31 de diciembre de 2021, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2021
Renta variable	\$ 29,774
Renta fija	2,567
Valores gubernamentales	1,573
Valuación neta	<u>16</u>
	<u>\$ 33,930</u>

e. Las partidas que generan PTU diferida son como sigue:

	2021
Inversión en acciones de Siefores	\$ 76,158
Inversiones en Activo Fijo	1,095
Inversiones en Activo Intangibles	9
Reserva para pensiones del personal	(482)
PTU diferida (ISR 30%)	<u>(21,686)</u>
PTU diferida activa, neto	<u>\$ 55,094</u>

El monto de la PTU diferida reconocida en los resultados en el rubro de “Gastos de administración” asciende a \$55,499 en 2021.



10. Capital contable

a. *Capital social autorizado*

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social autorizado de la Afore está representado por 329,208 acciones nominativas ordinarias, sin valor nominal y se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, de las cuales 187,511 acciones clase I serie "A" corresponden al capital mínimo fijo sin derecho a retiro, 122,933 acciones clase II serie "A" y 18,764 acciones clase II serie "B", comprenden al capital variable.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social histórico asciende a \$329,208y el valor actualizado asciende a \$547,701, en ambos años.

El capital social autorizado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de \$1,000,000.

b. *Dividendos*

En el Consejo de Administración del 21 de julio de 2021, se decretaron dividendos por la cantidad de \$445,000 mismos que fueron pagados el 28 de julio de 2021.

Los dividendos mencionados anteriormente, provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN"), por lo que el pago de dichos dividendos estuvo exento del pago del impuesto, y son disminuidos de la cuenta de utilidades acumuladas.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Afore a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Afore.

c. *Reserva legal*

De acuerdo con las disposiciones de la LGSM, de la utilidad neta del ejercicio, deberá separarse un mínimo del 5% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, dicha reserva se encuentra totalmente constituida y asciende a \$109,540.

d. *Restricciones a la disponibilidad del capital contable*

– *Capital social*

De acuerdo con las disposiciones de la CONSAR, las Afores deben tener un capital mínimo fijo sin derecho a retiro de \$25,000 el cual deberá estar íntegramente suscrito y pagado.

El capital social de Afore Inbursa deberá estar formado por acciones serie A, que representarán cuando menos el 51% de dicho capital. El 49% restante podrá integrarse indistinta o conjuntamente, por acciones de las series "A" y "B".

Las acciones representativas de la serie "A" únicamente podrán ser adquiridas por:

- I. Personas físicas mexicanas; y
- II. Personas morales mexicanas cuyo capital sea mayoritariamente propiedad de mexicanos y sean efectivamente controladas por los mismos.



Las acciones representativas de la serie “B” serán de libre suscripción.

De conformidad con lo dispuesto por la LSAR, no podrán participar en forma alguna en el capital social de la Administradora personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.

Adicionalmente, ninguna persona física o moral podrá adquirir, sin autorización expresa de la CONSAR, el 5% o más del capital social de la Afore.

– **Régimen de capitalización**

Las *inversiones* en activos fijos, derechos reales que no sean de garantía y gastos de instalación, más el importe de las inversiones en el capital de las empresas que le presten servicios complementarios o auxiliares, no excederán del 40% del capital mínimo pagado exigido, salvo autorización expresa de la CONSAR, que en su caso no podrá ser mayor al 60% de dicho capital. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en estos activos se encuentran por debajo del límite establecido por la autoridad.

– **CUFIN y Cuenta de capital de aportación actualizado (“CUCA”)**

Al 31 de diciembre, se tienen los siguientes saldos fiscales:

	2021	2020
CUCA	\$ <u>1,828,051</u>	\$ <u>1,702,889</u>
CUFIN a partir de 2014	\$ <u>483,146</u>	\$ <u>431,196</u>

11. Impuestos a la utilidad

La Afore está sujeta a ISR. La tasa para 2021 y 2020 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

a. **Impuesto del ejercicio**

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe principalmente al efecto de actualización fiscal de las acciones de Siefores.

Al 31 de diciembre, el ISR en resultados se integra como sigue:

	2021	2020
ISR:		
ISR causado	\$ 215,840	\$ 174,277
PTU causada	9,206	-
ISR Diferido	(11,228)	41,902
PTU diferida (ISR 30%)	21,686	-
PTU diferida	<u>55,500</u>	<u>-</u>
	291,004	216,179
Insuficiencia provisión ejercicios anteriores	<u>-</u>	<u>140</u>
	<u>\$ 291,004</u>	<u>\$ 216,319</u>



b. *ISR diferido*

La Afore registró el impuesto diferido por las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general, el impuesto sobre la renta diferido por las diferencias temporales al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2021	2020
Impuesto diferido pasivo:		
Reserva por pensiones laborales	\$ (1,446)	\$ -
Activo fijo	3,313	-
PTU	(4,108)	-
Inversión en acciones de Siefores	<u>228,474</u>	<u>216,867</u>
Total de impuesto diferido pasivo	<u>\$ 226,233</u>	<u>\$ 216,867</u>

c. *Conciliación de la tasa efectiva*

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por la Afore:

	2021	2020
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 884,060	\$ 764,335
Diferencias permanentes:		
Ajuste anual por inflación	(28,421)	(12,309)
Gastos no deducibles	14,438	2,183
Efecto de actualización fiscal de las acciones de Siefores	(97,047)	(40,412)
Otras partidas	<u>(90,990)</u>	<u>6,799</u>
Utilidad antes de ISR más partidas permanentes	<u>682,040</u>	<u>720,596</u>
Tasa vigente de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Total de impuesto sobre la renta del ejercicio	204,612	216,179
PTU Causada	9,206	-
PTU diferida (ISR 30%)	21,686	-
PTU Diferida	55,500	-
Insuficiencia provisión ejercicios anteriores	<u>-</u>	<u>140</u>
Total de impuestos a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ 291,004</u>	<u>\$ 216,319</u>
Tasa efectiva de ISR	<u>23%</u>	<u>28%</u>

12. **Contingencias y compromisos**

a. *Contingencias*

La Afore es responsable directa de todos los actos, omisiones y operaciones que realicen las Siefores que administra, con motivo de su participación en los sistemas de ahorro para el retiro. Asimismo, la Afore se encuentra sujeta a posibles sanciones económicas y administrativas, que eventualmente pudiera imponer la CONSAR por violaciones a la normativa vigente o faltas de la LSAR.



Cuando el precio de las acciones de las Siefores administradas por la Afore presente minusvalías como consecuencia del incumplimiento al régimen de inversión autorizado, éstas serán cubiertas por la Afore, a través de la reserva especial constituida o en su defecto con cargo a su capital social. En los ejercicios de 2021 y 2020, las Siefores no han presentado minusvalías derivadas del incumplimiento del régimen de inversión.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, derivado del curso normal de sus operaciones, la Afore ha recibido algunos reclamos y tiene diversos juicios que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (“CONDUSEF”), sin embargo, en opinión de la Administración de la Afore y de sus asesores legales, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, son probables que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

b. ***Compromisos de arrendamiento***

La Afore tiene celebrados contratos de arrendamiento de inmuebles en los cuales tiene ubicadas sus oficinas y sucursales. El plazo de los contratos es de un año forzoso, con posibilidad de prorrogarse de manera indefinida. Los gastos por rentas reconocidos en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a \$12 y \$12, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos por rentas de los siguientes cinco años relativos a estos contratos se estiman similares a los montos registrados.

13. Administración integral de riesgos (información no auditada)

De acuerdo a las reglas establecidas por la CONSAR, la Afore estableció los lineamientos mínimos para llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos cuantificables y no cuantificables que enfrentan las Siefores que administra.

La auditoría de las políticas y procedimientos, de la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos financieros utilizados y del cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos financieros, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos financieros; fue realizada por el experto independiente, Grupo ATOF, S.A. de C.V.

Los resultados de dicha auditoría se asentaron en el Informe con los resultados de la evaluación de la Administración del Riesgos Financieros por el periodo comprendido del mes de noviembre de 2020 al mes octubre de 2021, con fundamento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 Quáter de las Disposiciones de Carácter General en Materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, emitidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, publicada el en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2019 y sus modificaciones del 03 de marzo y 07 de septiembre de 2020 dicho informe fue presentado al Consejo de Administración de la Afore y al Consejo de Administración de las Siefores que administra, así como a los Comités de Inversión y Riesgos Financieros de las Siefores..

La evaluación realizada por el experto independiente comprendió los siguientes aspectos de la administración del riesgo financiero de la Afore:

- El desarrollo de la administración del riesgo financiero, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en materia financiera y en el manual de políticas y procedimientos para la administración del riesgo financiero de la Afore;
- La organización de la UAIR y su independencia de las demás áreas;
- La suficiencia, integridad, consistencia y grado de integración de los sistemas de procesamiento de información y para el análisis de riesgos, así como de su contenido;



- Las modificaciones en los modelos de medición de riesgos y su correspondiente aprobación por cada Comité de Riesgos Financieros;
- El proceso de aprobación de los modelos de medición de riesgos utilizados por la UAIR y
- El adecuado funcionamiento de los controles que reflejen los cambios relevantes en la naturaleza de los Instrumentos adquiridos por las Siefores, en los límites de exposición al riesgo y en las medidas de control interno, ocurridos durante el periodo de revisión.
- La revisión del marco de administración de los Riesgos Financieros para las operaciones de Derivados y su cumplimiento con lo establecido en las fracciones I a III y V del artículo 122 de las Disposiciones en materia financiera.

Afore Inbursa se enfoca en administrar prudentemente los recursos de los trabajadores afiliados a está buscando optimizar las tasas de reemplazo, siendo los siguientes:

- Evitar conflictos de interés en las funciones involucradas en el proceso de inversión de los recursos de los trabajadores.
- Implementar medidas de supervisión interna, de los órganos del gobierno, auditores, etc., para contar con información confiable y oportuna sobre el proceso de inversiones.
- Contar con sistemas confiables de control de operaciones de compra-venta, liquidación y custodia de títulos y valores.
- Tomar medidas respecto a la organización, supervisión, información y controles en los procesos de inversión que pudiera implantar la Afore para la protección del patrimonio de los trabajadores.

Metodologías y procedimientos para medir los riesgos

Los riesgos que se consideran cuantificables son los siguientes:

- Riesgo de mercado

Es la pérdida potencial a la que están expuestas las Siefores por cambios en los factores de riesgo que determinan su valor. Estos factores son: las tasas de interés, el tipo de cambio y el precio, entre otros.

La Afore realiza pruebas de cartera bajo escenarios de estrés considerando situaciones extremas, así como escenarios equiparables a crisis financieras históricas.

La Afore utiliza metodologías de valor en riesgo tales como; valor en riesgo histórico, valor en riesgo paramétrico, valor en riesgo montecarlo, valor en riesgo condicional, diferencial del valor en riesgo condicional, como medidas de sensibilidad para la cartera de inversión del activo administrado por las Siefores.

- Riesgo de crédito

Es la pérdida potencial a la que están expuestas las Siefores por la posible falta de pago de emisores o de contrapartes o por una baja en la percepción de su capacidad de pago que determina alguna institución calificadora tales como Standard & Poor's, Fitch, Moody's, Verum, DBRS Ratings y/o HR Ratings.

Para medir, limitar y controlar este riesgo, la Afore utiliza el modelo de valor en riesgo de crédito, considera la diversificación por calidad crediticia y la probabilidad de incumplimiento de pagos por parte del emisor o por la contraparte.

- Riesgo de liquidez

Es la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta.

Para medir, limitar y controlar este riesgo, se utiliza el modelo de venta anticipada, adicionalmente la Afore considera los pagos de intereses y de capital distribuidos en el tiempo, vigilando que existan recursos suficientes para hacer frente a obligaciones conocidas de corto plazo y obligaciones estimadas de mediano plazo.



14. Hechos posteriores

Reforma a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

En el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2020 se publicó el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro" a través del cual se modificó la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro para establecer que: "Las comisiones que cobren las administradoras de fondos para el retiro estarán sujetas a un máximo, el cual resultará del promedio aritmético de los cobros en materia de comisiones en los sistemas de contribución definida de los Estados Unidos de América, Colombia y Chile, de conformidad con las políticas y criterios que al efecto emita la Junta de Gobierno de la Comisión de conformidad con el párrafo anterior. En la medida en que las comisiones en estos países tengan ajustes a la baja serán aplicables las mismas reducciones y, en caso contrario, se mantendrá el promedio que al momento se esté aplicando"

Derivado de lo anterior, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, publicó en el Diario Oficial de la Federación del 21 de mayo y 26 de octubre de 2021 las políticas y criterios para determinar y dar a conocer el máximo al que estarán sujetas las comisiones que cobren las Administradoras de Fondos para el Retiro, e indicando que el mismo para el año 2022 será 0.57% sobre el saldo de los activos administrados.

No obstante que esta comisión representa una reducción significativa a la comisión que la Afore cobró durante 2021 (0.86%), la Administración no considera que este impacto pueda generar un problema de negocio en marcha para la Afore. Asimismo, se encuentra implementando un plan de negocios para fortalecer su operación, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración de la Afore en el Consejo de Administración del mes de enero de 2022.

15. Nuevos pronunciamientos contables

Homologación de criterios contables por parte de la Comisión

El 24 de noviembre de 2020, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, la Comisión especificó que entrarán en vigor el 1 de enero de 2022 las siguientes NIFs, las cuales fueron establecidas en las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro: "NIF B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos" emitidas por el CINIF, que de acuerdo a lo establecido en dichas Disposiciones, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – Define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida). Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinar el valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-3, Cuentas por cobrar – Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.



NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos – Se ajustó en la definición de pasivo el término de probable eliminando el de virtualmente ineludible. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC) – Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que deben ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuando se estima recuperar ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar – Se establece: a) la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar – Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes – Previamente no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir, y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes – Separa la normativa del reconocimiento de los costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes y amplía el alcance para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

NIF D-5, Arrendamientos – El reconocimiento contable para el arrendatario establece un único modelo de reconocimiento de arrendamientos que eliminó la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que se reconocen los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante en el estado consolidado de situación financiera fue reconocer los derechos de uso de los activos bajo arrendamiento y los pasivos financieros por los activos en arrendamiento que reflejan la obligación de los pagos a valor presente.



El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionaron requerimientos de revelación.

Los principales aspectos que considera esta NIF son: a) un arrendamiento es un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambió la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5 Arrendamientos, por una depreciación o amortización de los derechos de uso sobre los activos (en costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamientos en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF); c) modificó la presentación en el estado (consolidado) de flujos de efectivo al reducir las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos e intereses por arrendamiento; d) modificó el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

Por la complejidad que puede resultar el determinar la tasa de descuento, la Comisión establece la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Administración de la Afore se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de estas normas, sin embargo, considera que no tendrán efectos relevantes en la información financiera.

16. Autorización de la emisión los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por el Consejo de Administración el 16 de marzo de 2022 y para su emisión el 28 de marzo de 2022 por los funcionarios que los suscriben, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Afore, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la LGSM. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la LSAR. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2021.

* * * * *

